



ACTA DE LA REUNIÓN CON LOS RESPONSABLES DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN DE LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Día 13 de febrero de 2013, Hora: 11.00 h. Lugar: Edificio 13 – Aula 12

Comienza la reunión con los siguientes:

ASISTENTES:

- Antonio Carmona Lavado
- Agustín Coca Pérez
- M^a del Castillo Gallardo Fernández
- José Antonio Godoy López
- M^a del Valle Gómez de Terreros Guardiola
- José Ignacio Ibeas Corcelles
- Juan Ramón Jiménez Salcedo
- Isabel Victoria Lucena Cid
- Rafael Merinero Rodríguez
- Francisco Molina Díaz
- M^a de los Ángeles Ortega de la Torre
- M^a Victoria Quintero Morón
- Jesús Ramos Prieto
- Paula Rodríguez Modroño
- Said Hamado Gómez
- Bethany Aram Worzella

NO ASISTEN Y EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Esther Albelda Pérez
- María Viviana Caruso Fontán
- José Antonio González Jurado
- Luis López Catalán
- Silvia María Pérez González
- Nuria María Ponce Márquez
- Fernando Carlos Ramos Palencia
- Juan Carlos Real Fernández

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1. Informe de la AGAE.
- Punto 2. Fichas del Seguimiento de la Calidad.

Ruegos y preguntas.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS

Preside la reunión la Directora General de Postgrado y Formación Permanente, D^a Macarena Tejada Tejada.

PUNTO 1. Informe de la AGAE.

FICHA ALEGACIONES AL INFORME DE SEGUIMIENTO 2011/2012 DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

La Directora General de Postgrado y Formación Permanente informó de la necesidad de incorporar a la ficha de seguimiento el Informe de la AGAE, teniendo en cuenta las alegaciones que nos han hecho en éste.

Se comenta que la AGAE ha evaluado cinco apartados:

1. Información Pública Disponible
2. Proceso de Implantación del Título
3. Puesta en marcha del SGIC
4. Indicadores
5. Acciones de mejora

De los cinco puntos, el primero corresponde al CEDEP, organismo que ha evaluado cada una de las páginas web de los distintos másteres, realizando las alegaciones oportunas sobre lo que se ha venido haciendo y planteando, en alguno de ellos, la incorporación de determinadas mejoras.

Para el resto de los apartados, la responsabilidad recae directamente en la Comisión Académica. Ésta tendrá que analizar lo expuesto por la AGAE en cada uno de tales puntos en relación al Máster, e incorporar todas las alegaciones que estimen necesarias, en el caso que no se esté de acuerdo, o definir las pertinentes mejoras, en aras a solventar los puntos reseñados en el informe de la AGAE con los que sí se esté de acuerdo.

En el trascurso de la exposición, una de las responsables, Isabel Lucena, comentó que la incorporación del Informe realizado por el CEDEP a la Ficha, supondría que el documento sobrepasase las 15 páginas. Ante ello, Macarena puntualizó que lo consultará a la Dirección General de Seguimiento.

Otro de los intervinientes, Jesús Ramos, pregunta cómo se podría justificar en el Informe en el caso de que no existan evidencias de las reuniones de la Comisión Académica; a lo Macarena responde Macarena que se está trabajando para que cada microsite de cada máster pueda almacenar las evidencias del SGIC, incluyendo las Actas de las reuniones de la Comisión Académicas.

Punto 2. Fichas del Seguimiento de la Calidad

Seguidamente, Macarena pasó a exponer los siguientes apartados de la Ficha:

1. Información específica de la aplicación del SGIC con resultados.

D^a Macarena Tejada comentó que los correspondientes indicadores, en el caso de los Grados, se estaban introduciendo por los servicios implicados en el Sistema de Información de la Dirección, pero que, para el caso de los postgrados, el CEDEP está trabajando para que cada responsable pueda disponer de todos los indicadores de SGIC, y de esta manera, facilitarles el trabajo. En este punto, D^a Isabel Lucena, responsable de calidad, tomó la palabra para expresar su agradecimiento a la labor realizada en el CEDEP.

En este contexto, Macarena quiso reseñar que la gestión del Buzón de incidencias, reclamaciones y sugerencias (IRS) se realiza actualmente de forma centralizada, siendo ella la responsable de su análisis, y de rellenar el campo que aparece en la última columna de la Ficha. Así, indica que a ella le corresponde la responsabilidad sobre el análisis de las incidencias, reclamaciones y sugerencias (IRS), el cual con carácter general será idéntico para todos los másteres, salvo algunas excepciones. No obstante, también se comenta que el próximo año este sistema cambiará, y será el responsable de calidad quien deberá acometer el análisis. En todo caso, se remitirá la correspondiente incidencia a través de la microsite del máster.

Finalmente, José Ignacio Ibeas comentó que los datos del curso anterior no fueron del todo fiables; a lo que Macarena respondió indicando que se le enviara cualquier error que se detectara.

2. Información sobre la puesta en marcha /Desarrollo del Título

En este apartado, se indicó que la Comisión Académica debería analizar las dificultades encontradas en el desarrollo del título con respecto a los trece puntos que se presentan en este apartado.

Además, se comentó que se debían detallar los aspectos cualitativos respecto a las posibles dificultades en la puesta en marcha o el desarrollo del máster, y que no quedasen reflejados en los pertinentes indicadores.

3. Recomendación del informe de seguimiento

Se indica que en este punto hay que reseñar las acciones de mejora que se han incluido, en función de las recomendaciones realizadas por la Agencia. En todo caso, hay que entender que se trata de una mera declaración de intenciones.

Además, se indica que si algún título tiene alguna recomendación adicional, podría incluirla con las acciones a desarrollar o ya desarrolladas.

4. Modificaciones

Se detalla la necesidad de incluir en este apartado todas las modificaciones que hayan pasado por la Comisión de Postgrado. En el caso de que no exista evidencia de ello, también habría que reflejarlo, de cara a poder justificar en un futuro cualquier cambio que queramos realizar en el título.

5. Plan de Mejora

Se indica que habría que incluir en este plan todas las acciones de mejora propuestas, detallando su orden de prioridad y los responsables de su ejecución en cada uno de los apartados.

6. Informe de seguimiento del plan de mejora

En este punto se realiza una revisión del plan de mejora propuesto para el curso anterior, indicando qué acciones se han llevado a cabo y cuáles no, mencionando, en su caso, las dificultades encontradas.

Para finalizar, Macarena comenta que la fecha de entrega de toda la documentación será el día 7 de marzo, y que deberá incluirse el Acta de la Comisión Académica. Posteriormente, la Comisión de Garantía Interna de Calidad por macroáreas se encargará de su aprobación final, pasando finalmente por la Comisión de Postgrado.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Se produce un debate, en el que se refleja el malestar general sobre la forma cómo la AGAE está llevando a cabo todo este proceso. Se indica que, por una parte, se pide a las Universidades la información sobre sus títulos de postgrado con una celeridad que imposibilita hacer las cosas adecuadamente; en tanto que la Agencia, posteriormente demora notablemente sus respuestas, haciendo que la operatividad de la mejora no se pueda abordar en tiempo y forma.

Sin otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12.30 horas.

Vº Bº

Fdo.: Macarena Tejada Tejada

Directora General de
Postgrado y Formación
Permanente

Fdo.: Rocío Guevara Lavado

Secretaria
Centro de Estudios de
Postgrado